



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 005 - 24**

En el Municipio de El Retiro Antioquia, en la Sede principal de la Institución Educativa Rural “Dolores e Ismael Restrepo”, ubicada en la vereda El Chuscal, vía La Ceja – Don Diego, Municipio de El Retiro – Antioquia, el día miércoles 19 de septiembre de 2024, siendo las catorce cuarenta horas (14:40:00.), tal y como lo expresan el Reglamento de Tesorería y de Contratación Institucional, el rector de la Institución Juan Carlos Correa Restrepo, procede a realizar comparación y evaluación de las propuestas recibidas en el proceso contractual DEIR 005-24 de la siguiente manera:

OBJETO CONTRACTUAL: El contrato tendrá por objeto el suministro periódico y/o continuo del servicio de fotocopias, publicaciones e impresiones de material académico, administrativo y/o formatos de todo tipo para la Institución Educativa Rural Dolores e Ismael Restrepo, sus sedes, su centro educativo rural asociado Lejos del Nido y sus sedes, en la vigencia de 2024, de acuerdo a la necesidad informada de la Institución Educativa, de fotocopias, impresos y publicaciones, entre otros, para el normal desarrollo institucional del Establecimiento Educativo.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será hasta por la suma de ocho millones de pesos m.l.c.n (\$8.000.000,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, monto hasta el cual se podrá ejecutar el contrato de suministro que se suscribe.

No obstante, lo anterior, el hecho del establecimiento del valor total del contrato hasta la suma de ocho millones de pesos m.l.c.n (\$8.000.000,00), no obliga al COMPRADOR (INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL “DOLORES E ISMAEL RESTREPO”), a solicitar suministros hasta ese valor, las solicitudes están sujetas a la necesidad institucional y puede terminar el plazo del contrato sin haber pedido suministros por el valor total o habiéndolo hecho.

ENTREGA DE ESTUDIOS PREVIOS: Dando cumplimiento a los principios de la contratación pública, y a los Reglamentos de Tesorería y de Contratación Institucional, se tuvo aviso de invitación pública a participar en el proceso contractual siguiendo los requisitos exigidos, por cinco (5) días hábiles y tal como lo expresan los estudios previos, especificaciones y condiciones, se tuvo a disposición de los interesados el cuerpo de los estudios previos y especificaciones para ser reclamados y se entregaron a tres (03) interesados, tres (03) copias de los mismos, una a cada uno.

FECHA Y HORA DE RETIRO DE ESTUDIOS PREVIOS Y ESPECIFICACIONES:

SOLICITANTE	DIA	FECHA	HORA
VLADIMIR GALLEGU TABARES con establecimiento de comercio PAPELERÍA CACHIVACHES	Viernes	13 de septiembre de 2024	9:30:00 horas
LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO, con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.	Viernes	13 de septiembre de 2024	12:10:00 horas
JAIME ALBERTO CUARTAS GÓMEZ, con establecimiento de comercio COMPUTODO	lunes	16 de septiembre de 2024	10:00:00 horas

NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS: En estricto cumplimiento de toda la normatividad relativa, los preceptos de la contratación pública y los reglamentos de contratación y de tesorería institucionales, se tuvo aviso de invitación pública a participar en el proceso contractual, siguiendo los requisitos exigidos, por cinco



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 005 - 24**

(5) días hábiles del 13 al 19 de septiembre de 2024, se comunicó el inicio de proceso contractual y se solicitó por escrito a dos comerciantes la presentación de propuesta, si era de su interés, mediante comunicado escrito, todos con fecha del 12 de septiembre de 2024 y dirigidos a LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO (Persona Natural), con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET. y a VLADIMIR GALLEGO TABARES (Persona Natural) con establecimiento de comercio PAPELERÍA CACHIVACHES respectivamente y en desarrollo del cronograma del proceso contractual DEIR 005 – 24 se recibieron tres (03) propuestas u ofertas.

OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA:

- VLADIMIR GALLEGO TABARES con establecimiento de comercio PAPELERÍA CACHIVACHES.
- JAIME ALBERTO CUARTAS GÓMEZ, con establecimiento de comercio COMPUTODO. Y
- LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO, con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.

FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

PROPONENTE	DIA	FECHA	HORA
VLADIMIR GALLEGO TABARES (Persona Natural) con establecimiento de comercio PAPELERÍA CACHIVACHES	Lunes	16 de septiembre de 2024	11:00:00 horas
JAIME ALBERTO CUARTAS GÓMEZ (Persona Natural), con establecimiento de comercio COMPUTODO	Miércoles	18 de septiembre de 2024	09:30:00 horas
LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO (Persona Natural), con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.	Jueves	19 de septiembre de 2024	10:30:00 horas

REVISIÓN DE REQUISITOS DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: Según lo establecido en los estudios previos, especificaciones y condiciones del proceso contractual DEIR 005-24, en el numeral 5.2 REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE O PROPONENTE (REQUISITOS HABILITANTES), el proponente del suministro periódico y/o continuo del servicio de fotocopias, publicaciones e impresiones de material académico, administrativo y/o formatos de todo tipo para la Institución Educativa Rural Dolores e Ismael Restrepo, sus sedes, su centro educativo rural asociado Lejos del Nido y sus sedes, en la vigencia de 2024, de acuerdo a la necesidad informada de la Institución Educativa, de fotocopias, impresos y publicaciones, entre otros, para el normal desarrollo institucional del Establecimiento Educativo, debe tener vigente los siguientes documentos:

- RUT del proponente y también del establecimiento de comercio si es persona jurídica.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 005 - 24**

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía si es persona natural, y del representante legal, si es persona jurídica,
- Fotocopia de la libreta militar, si es persona natural, o del representante legal, si es persona jurídica,
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica,
- Certificado de Antecedente judiciales (Policía), con vigencia no mayor a seis (6) meses.
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), con vigencia no mayor a seis (6) meses.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), con vigencia no mayor a seis (6) meses.
- Certificado de pago al día al Sistema de Seguridad Social para la propuesta y Durante la duración del contrato.
- Certificación de afiliación en calidad de cotizante al régimen de seguridad social.
- Comprobante de estar al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social.
- Certificación Bancaria a nombre del proponente, que de cuenta del vínculo con una entidad (Banco), a través de cuenta bancaria.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS ALLEGADOS – REQUISITOS LEGALES:

DOCUMENTO LEGAL PROPONENTE	VLADIMIR GALLEGO TABARES (Persona Natural) con establecimiento de comercio PAPELERÍA CACHIVACHES	JAIME ALBERTO CUARTAS GÓMEZ (Persona Natural), con establecimiento de comercio COMPUTODO	LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO (Persona Natural), con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.
RUT del proponente y también del establecimiento de comercio si es persona jurídica.	Presenta RUT de la persona natural Vladimir Gallego Tabares, En el que aparece como nombre comercial Cachivaches de Cabeceras.	Presenta RUT de la persona natural, a nombre de Jaime Alberto Cuartas Gómez.	Presenta RUT de la persona Natural Luz Adriana Flórez Henáo, en la que aparece como nombre comercial PAPELERÍA PUNTO NET.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía si es persona natural, o del representante legal, si es persona jurídica.	No presenta.	Presenta fotocopia de la Cédula de Jaime Alberto Cuartas Gómez, con número 15274730.	Presenta fotocopia de la cédula de ciudadanía de Luz Adriana Flórez Henáo con número 43689639.
Fotocopia de la libreta militar, si es persona natural, o del representante legal, si es persona jurídica.	No presenta.	No presenta.	No aplica.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 005 - 24**

DOCUMENTO LEGAL PROPONENTE	VLADIMIR GALLEGO TABARES (Persona Natural) con establecimiento de comercio PAPELERÍA CACHIVACHES	JAIME ALBERTO CUARTAS GÓMEZ (Persona Natural), con establecimiento de comercio COMPUTODO	LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO (Persona Natural), con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.	No presenta certificado de cámara de comercio, porque está proponiendo como persona natural.	No presenta certificado de cámara de comercio, porque está proponiendo como persona natural.	No presenta certificado de cámara de comercio, porque está proponiendo como persona natural. Y presenta certificado de matrícula mercantil de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio del Oriente a nombre de Luz Adriana Flórez Henáo, y donde aparece como establecimiento de comercio: PAPELERÍA PUNTO NET, con matrícula 116932 del 11 de enero de 2019.
Certificado de Antecedente judiciales (Policía).	No presenta.	No presenta.	Presenta Certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia, el 18 de septiembre de 2024, que informa que Luz Adriana Flórez Henáo, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría).	Presenta documento expedido por la Contraloría general de la Nación, que certifica que el número de identificación 8473383, que según el RUT aportado es la cédula de Vladimir Gallego Tabares, no se encuentra reportado como responsable fiscal.	Presenta documento expedido por la Contraloría general de la Nación, que certifica que el número de identificación 8473383, es la cédula de Jaime Alberto Cuartas Gómez, no se encuentra reportado como responsable fiscal.	Presenta documento expedido por la Contraloría general de la Nación, el 18 de septiembre de 2024, que certifica que el número de identificación 43689639, que corresponde a la identificación de Luz Adriana Flórez Henáo, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría).	No presenta.	No presenta.	Presenta certificado ordinario N° 254663153 expedido por la Procuraduría general de la Nación, el 19 de septiembre de 2024, que certifica que Luz Adriana Flórez Henáo, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 005 - 24**

DOCUMENTO LEGAL PROPONENTE	VLADIMIR GALLEGO TABARES (Persona Natural) con establecimiento de comercio PAPELERÍA CACHIVACHES	JAIME ALBERTO CUARTAS GÓMEZ (Persona Natural), con establecimiento de comercio COMPUTODO	LUZ ADRIANA FLÓREZ HENAO (Persona Natural), con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.
Certificado de pago al día al Sistema de Seguridad Social para la propuesta y Durante la duración del contrato.	No presenta.	No presenta certificado de pago al día seguridad social.	Presenta planillas de pago al sistema de seguridad social, al día, a septiembre de 2024, de acuerdo a la fecha de la propuesta.
Certificación de afiliación en calidad de cotizante al régimen de seguridad social.	No presenta.	No presenta.	Presenta informe de la plataforma ADRES y planillas de pago de seguridad social donde se constata afiliación como independiente cotizante.
Comprobante de estar al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social.	No presenta comprobante.	No presenta comprobante.	Presenta planillas de pago al sistema de seguridad social, al día.
Certificación Bancaria a nombre del proponente, que de cuenta del vínculo con una entidad (Banco), a través de cuenta bancaria.	No presenta.	No presenta.	Presenta certificación bancaria, de estar vinculada a BANCOLOMBIA a través de la cuenta de ahorros

Adicionalmente se requiere entregar propuesta, cumpliendo los requisitos que establecen los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 005-24 en el numeral 5.2 y en el numeral 13.2, según los cuales, la oferta del suministro periódico y/o continuo del servicio de fotocopias, publicaciones e impresiones de material académico, administrativo y/o formatos de todo tipo para la Institución Educativa Rural Dolores e Ismael Restrepo, sus sedes, su centro educativo rural asociado Lejos del Nido y sus sedes, en la vigencia de 2024, de acuerdo a la necesidad informada de la Institución Educativa, de fotocopias, impresos y publicaciones, entre otros, para el normal desarrollo institucional del Establecimiento Educativo; deberá presentarse en original y una (1) copia, acompañado de la siguiente información:

- Presentación de la propuesta.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 005 - 24**

- Nombre, domicilio del oferente o proponente, firma usual.
- Cotización de servicio de suministro periódico y/o continuo del servicio de fotocopias, publicaciones e impresiones de material académico, administrativo y/o formatos de todo tipo para la Institución Educativa Rural Dolores e Ismael Restrepo, sus sedes, su centro educativo rural asociado Lejos del Nido y sus sedes, en la vigencia de 2024, de acuerdo a la necesidad informada de la Institución Educativa, de fotocopias, impresos y publicaciones, entre otros, para el normal desarrollo institucional del Establecimiento Educativo. Esta (La propuesta) debe contener:
 - ✓ Lista de servicios y resultados de aplicación de los mismos,
 - ✓ Precios ofrecidos.
- Demostrar en la propuesta el cumplimiento de los requisitos legales anexando la documentación y soportes solicitados en los presentes estudios previos, especificaciones y condiciones.

VERIFICACIÓN:

DOCUMENTO LEGAL PROPONENTE	VLADIMIR GALLEGO TABARES (Persona Natural) con establecimiento de comercio PAPELERÍA CACHIVACHES	JAIME ALBERTO CUARTAS GÓMEZ (Persona Natural), con establecimiento de comercio COMPUTODO	LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO (Persona Natural), con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.
Original y Copia	Presentó original y adjunto copia de la Propuesta.	Presentó solo original, y no adjunto copia de la Propuesta.	Presentó original y copia de la Propuesta.
Presentación de la propuesta	Presenta la propuesta en tres (3) folios, incluyendo anexos.	Presenta la propuesta en cuatro (4) folios, incluyendo anexos.	Presenta la propuesta en catorce (14) folios, incluyendo anexos.
Nombre, dirección del oferente o proponente, firma usual.	La propuesta contiene nombre, firma usual, pero no presenta la dirección actual en la redacción de la propuesta, solo se tiene una dirección del proponente que aparece en el RUT.	La propuesta contiene nombre, firma usual, sin embargo, no presenta la dirección actual en la redacción de la propuesta, solo se tiene una dirección en el RUT del proponente.	La propuesta contiene nombre, firma usual, y presenta la dirección de la proponente.

Igualmente, de acuerdo a lo establecido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual 005-24 en el mismo numeral 13.2, indica que en la propuesta se debe presentar Cotización del suministro periódico y/o continuo del servicio de fotocopias, publicaciones e impresiones de material académico, administrativo y/o formatos de todo tipo para la Institución Educativa Rural Dolores e Ismael Restrepo, sus sedes, su centro educativo rural asociado Lejos del Nido y sus sedes, en la vigencia de 2024, de acuerdo a la necesidad informada de la Institución Educativa, de fotocopias, impresos y publicaciones, entre otros, para el normal desarrollo institucional del Establecimiento Educativo y esta debe contener:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 005 - 24**

- ✓ Lista de servicios y resultados de aplicación de los mismos,
- ✓ Precios ofrecidos.

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTA-VERIFICACIÓN DE CONTENIDOS:

DOCUMENTO LEGAL PROPONENTE	VLADIMIR GALLEGO TABARES (Persona Natural) con establecimiento de comercio PAPELERÍA CACHIVACHES	JAIME ALBERTO CUARTAS GÓMEZ (Persona Natural), con establecimiento de comercio COMPUTODO	LUZ ADRIANA FLÓREZ HENAO (Persona Natural), con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.
Lista de servicios y resultados de aplicación de los mismos,	Presenta en la propuesta lista de servicios, en nueve (09) ítems. Así: <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopias Blanco y negro 2. Fotocopias color 3. Impresiones blanco y negro. 4. Impresiones a color. 5. Plastificado tamaño carta. 6. Plastificado tamaño oficio. 7. Argollado tamaño carta. 8. Argollado tamaño oficio. 9. Resma tamaño carta. 	Presenta en la propuesta lista de servicios, en once (11) ítems. Así: <ol style="list-style-type: none"> 1. AZ tamaño carta. 2. Carpeta cartón carta. 3. Sobres de Manila Carta. 4. Impresión blanco y negro. 5. Impresión color. 6. Fotocopias Blanco y negro. 7. Papel periódico. 8. Cartulina Bristol. 9. Papel globo pliego. 10. Sobres de manila oficio. 11. Fotocopias a color. 	Presenta en la propuesta lista de servicios, en quince (15) ítems. Así: <ol style="list-style-type: none"> 1. Impresiones a blanco y negro. 2. Impresiones a color. 3. Fotocopias blanco y negro. 4. Fotocopias a color. 5. Scaner hoja 6. Empastado con espiral. 7. Laminado tamaño carta. 8. Sobre manila carta. 9. Sobre manila oficio. 10. Cartulina Bristol pliego. 11. Papel periódico pliego. 12. Papel bond pliego. 13. Papel Kraft pliego. 14. AZ carta. 15. AZ oficio.
Precios ofrecidos.	La propuesta presentada contiene los precios ofrecidos para cada servicio cotizado. Así:	La propuesta presentada contiene los precios ofrecidos para cada servicio cotizado. Así:	La propuesta presentada contiene los precios ofrecidos para cada servicio cotizado. Así:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 005 - 24**

	<table border="1"> <tr><td>1</td><td>Fotocopias Blanco y negro</td><td>150</td></tr> <tr><td>2</td><td>Fotocopias color</td><td>500</td></tr> <tr><td>3</td><td>Impresiones blanco y negro.</td><td>400</td></tr> <tr><td>4</td><td>Impresiones a color.</td><td>600</td></tr> <tr><td>5</td><td>Plastificado tamaño carta.</td><td>2500</td></tr> <tr><td>6</td><td>Plastificado tamaño oficio.</td><td>2800</td></tr> <tr><td>7</td><td>Argollado tamaño carta.</td><td>3900</td></tr> <tr><td>8</td><td>Argollado tamaño oficio.</td><td>4900</td></tr> <tr><td>9</td><td>Resma tamaño carta.</td><td>20500</td></tr> </table>	1	Fotocopias Blanco y negro	150	2	Fotocopias color	500	3	Impresiones blanco y negro.	400	4	Impresiones a color.	600	5	Plastificado tamaño carta.	2500	6	Plastificado tamaño oficio.	2800	7	Argollado tamaño carta.	3900	8	Argollado tamaño oficio.	4900	9	Resma tamaño carta.	20500	<table border="1"> <tr><td>1</td><td>AZ tamaño carta.</td><td>8800</td></tr> <tr><td>2</td><td>Carpeta cartón carta.</td><td>1200</td></tr> <tr><td>3</td><td>Sobres de Manila Carta.</td><td>350</td></tr> <tr><td>4</td><td>Impresión blanco y negro.</td><td>400</td></tr> <tr><td>5</td><td>Impresión color.</td><td>600</td></tr> <tr><td>6</td><td>Fotocopias Blanco y negro.</td><td>180</td></tr> <tr><td>7</td><td>Papel periódico.</td><td>700</td></tr> <tr><td>8</td><td>Cartulina Bristol.</td><td>1600</td></tr> <tr><td>9</td><td>Papel globo pliego.</td><td>500</td></tr> <tr><td>10</td><td>Sobres de manila oficio.</td><td>400</td></tr> <tr><td>11</td><td>Fotocopias a color.</td><td>400</td></tr> </table>	1	AZ tamaño carta.	8800	2	Carpeta cartón carta.	1200	3	Sobres de Manila Carta.	350	4	Impresión blanco y negro.	400	5	Impresión color.	600	6	Fotocopias Blanco y negro.	180	7	Papel periódico.	700	8	Cartulina Bristol.	1600	9	Papel globo pliego.	500	10	Sobres de manila oficio.	400	11	Fotocopias a color.	400	<table border="1"> <tr><td>1</td><td>Impresiones a blanco y negro.</td><td>250</td></tr> <tr><td>2</td><td>Impresiones a color.</td><td>400</td></tr> <tr><td>3</td><td>Fotocopias blanco y negro.</td><td>100</td></tr> <tr><td>4</td><td>Fotocopias a color.</td><td>150</td></tr> <tr><td>5</td><td>Scanner hoja</td><td>250</td></tr> <tr><td>6</td><td>Empastado con espiral.</td><td>2500</td></tr> <tr><td>7</td><td>Laminado tamaño carta.</td><td>1800</td></tr> <tr><td>8</td><td>Sobre manila carta.</td><td>150</td></tr> <tr><td>9</td><td>Sobre manila oficio.</td><td>200</td></tr> <tr><td>10</td><td>Cartulina Bristol pliego.</td><td>1200</td></tr> <tr><td>11</td><td>Papel periódico pliego.</td><td>350</td></tr> <tr><td>12</td><td>Papel bond pliego.</td><td>600</td></tr> <tr><td>13</td><td>Papel Kraft pliego.</td><td>500</td></tr> <tr><td>14</td><td>AZ carta.</td><td>7800</td></tr> <tr><td>15</td><td>AZ oficio.</td><td>8500</td></tr> </table>	1	Impresiones a blanco y negro.	250	2	Impresiones a color.	400	3	Fotocopias blanco y negro.	100	4	Fotocopias a color.	150	5	Scanner hoja	250	6	Empastado con espiral.	2500	7	Laminado tamaño carta.	1800	8	Sobre manila carta.	150	9	Sobre manila oficio.	200	10	Cartulina Bristol pliego.	1200	11	Papel periódico pliego.	350	12	Papel bond pliego.	600	13	Papel Kraft pliego.	500	14	AZ carta.	7800	15	AZ oficio.	8500
1	Fotocopias Blanco y negro	150																																																																																																										
2	Fotocopias color	500																																																																																																										
3	Impresiones blanco y negro.	400																																																																																																										
4	Impresiones a color.	600																																																																																																										
5	Plastificado tamaño carta.	2500																																																																																																										
6	Plastificado tamaño oficio.	2800																																																																																																										
7	Argollado tamaño carta.	3900																																																																																																										
8	Argollado tamaño oficio.	4900																																																																																																										
9	Resma tamaño carta.	20500																																																																																																										
1	AZ tamaño carta.	8800																																																																																																										
2	Carpeta cartón carta.	1200																																																																																																										
3	Sobres de Manila Carta.	350																																																																																																										
4	Impresión blanco y negro.	400																																																																																																										
5	Impresión color.	600																																																																																																										
6	Fotocopias Blanco y negro.	180																																																																																																										
7	Papel periódico.	700																																																																																																										
8	Cartulina Bristol.	1600																																																																																																										
9	Papel globo pliego.	500																																																																																																										
10	Sobres de manila oficio.	400																																																																																																										
11	Fotocopias a color.	400																																																																																																										
1	Impresiones a blanco y negro.	250																																																																																																										
2	Impresiones a color.	400																																																																																																										
3	Fotocopias blanco y negro.	100																																																																																																										
4	Fotocopias a color.	150																																																																																																										
5	Scanner hoja	250																																																																																																										
6	Empastado con espiral.	2500																																																																																																										
7	Laminado tamaño carta.	1800																																																																																																										
8	Sobre manila carta.	150																																																																																																										
9	Sobre manila oficio.	200																																																																																																										
10	Cartulina Bristol pliego.	1200																																																																																																										
11	Papel periódico pliego.	350																																																																																																										
12	Papel bond pliego.	600																																																																																																										
13	Papel Kraft pliego.	500																																																																																																										
14	AZ carta.	7800																																																																																																										
15	AZ oficio.	8500																																																																																																										

Para terminar el análisis por los requisitos que exigen los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual 005-24, tenemos que en el numeral 13.2 que indica la presentación de la propuesta, en el contenido de la misma, nuevamente se expresa que la propuesta debe demostrar el cumplimiento de los requisitos legales, que especifica el numeral 5.2 de los mismos Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, y frente a la revisión de los mismos se realizó en las páginas 3, 4 y 5 de la presente acta de comparación y evaluación, bajo el título de **VERIFICACION DE DOCUMENTOS ALLEGADOS – REQUISITOS LEGALES.**

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Tal y como lo expresan los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones en el numeral 5.3, la selección del proponente que actuará como proveedor para la suscripción del contrato, se hace bajo los criterios de conveniencia y utilidad institucional, teniendo en cuenta:

- Idoneidad del oferente o proponente.
- Cumplimiento de los requisitos legales.
- Calidad de los productos y/o servicios ofrecidos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 005 - 24**

- Oferta o propuesta comercial.
- Valor de los productos o servicios.
- Amplitud (cantidad de productos y/o servicios) del portafolio ofrecido.
- Tiempo de entrega.

Una vez comparadas las propuestas recibidas se encuentra:

PRIMERO. Que la propuesta presentada por **VLADIMIR GALLEGO TABARES (Persona Natural) con establecimiento de comercio PAPELERÍA CACHIVACHES:**

- Al presentar la propuesta tal y como lo indican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 005-24, da fe de conocer los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 005-24 y estar de acuerdo con los requisitos, términos y condiciones allí expresados.
- Solicitó y retiró los estudios previos y especificaciones dentro de la oportunidad establecida, el día viernes 13 de septiembre de 2024 a las 9:30:00 horas.
- Entregó propuesta para participar en el proceso dentro de la oportunidad que indica el numeral 14 (cronograma) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones el día lunes 16 de septiembre de 2024 a las 11:00:00 horas.
- En cuanto a los requisitos legales que expresan los estudios previos y especificaciones en el numeral cinco puntos dos (5.2), el proponente **VLADIMIR GALLEGO TABARES (Persona Natural) con establecimiento de comercio PAPELERÍA CACHIVACHES:**
 1. Presentó RUT de la persona natural Vladimir Gallego Tabares, en ese RUT aparece como nombre comercial Cachivaches de Cabeceras, dando cumplimiento a lo establecido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 2. No Presentó la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural del oferente faltando a lo exigido como requisito del proceso.
 3. El oferente en la propuesta, no aportó copia de la tarjeta militar, incumpliendo así con lo que se solicita en los Estudios Previos, especificaciones y condiciones del proceso DEIR 005-24.
 4. No presentó en la oferta Certificado de Existencia y Representación Legal, porque está presentando propuesta como persona natural, y tampoco aportó certificación de matrícula como persona natural.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 005 - 24**

5. No presentó Certificado de antecedentes judiciales, que expide la Policía Nacional, incumpliendo así lo exigido en el proceso contractual DEIR 005-24.
 6. Se tiene en la propuesta presentada, documento expedido por la Contraloría general de la Nación, que certifica que el número de identificación 8473383, que según el RUT aportado es la cédula de Vladimir Gallego Tabares, no se encuentra reportado como responsable fiscal, dando así cumplimiento a los requisitos que exige el proceso.
 7. No presentó en la propuesta certificado de antecedentes disciplinarios que expide la Procuraduría, el faltando al cumplimiento de lo pedido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 8. No presentó soporte de tener pago al día de las obligaciones al sistema de seguridad social.
 9. No demostró afiliación en calidad de cotizante al régimen de seguridad social, ni que está al día en el pago de los aportes, porque no adjunta a la propuesta la certificación requerida, ni soporte de pagos, incumpliendo con los requisitos exigidos en el proceso.
 10. No presentó comprobante de estar al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social desacatando lo que se pide en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones. Y
 11. No presentó certificación bancaria que dé cuenta del vínculo con la entidad a través de cuenta bancaria, faltando a lo requerido desde los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
- Frente a lo requerido en la presentación de la propuesta según los numerales cinco puntos dos (5.2) y trece punto dos (13.2) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, el proponente **VLADIMIR GALLEGO TABARES (Persona Natural) con establecimiento de comercio PAPELERÍA CACHIVACHES:**
 1. Presentó la propuesta en original y adjunto copia de la misma, cumpliendo lo indicado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 2. Presentó la propuesta con tres (3) folios incluyendo los anexos, como lo indican los requerimientos de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 3. La propuesta contiene nombre, firma usual, pero no presenta la dirección actual en la redacción de la propuesta, solo se tiene una dirección del proponente que aparece en el RUT. Cumpliendo parcialmente lo solicitado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 4. Presentó lista de los servicios que ofrece en nueve (09) ítems, tal y como lo especifican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones. Aunque se observa que también ofrece productos de papelería que no son objeto de este proceso contractual.
 5. La propuesta presentada contiene los precios ofrecidos para cada servicio cotizado, cumpliendo con lo requerido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.

SEGUNDO. Que la propuesta presentada por **JAIME ALBERTO CUARTAS GÓMEZ (Persona Natural), con establecimiento de comercio COMPUTODO.**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 005 - 24**

- Al presentar la propuesta tal y como lo indican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 005-24, da fe de conocer los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 005-24 y estar de acuerdo con los requisitos, términos y condiciones allí expresados.
- Solicitó y retiró los estudios previos y especificaciones dentro de la oportunidad establecida el día lunes 16 de septiembre de 2024 siendo las 10:00:00 horas
- Entregó propuesta para participar en el proceso dentro de la oportunidad que indica el numeral 14 (cronograma) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones el día miércoles 18 de septiembre de 2024 a las 09:30:00 horas.
- En cuanto a los requisitos legales que expresan los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones en el numeral cinco punto dos (5.2), el proponente **JAIME ALBERTO CUARTAS GÓMEZ (Persona Natural), con establecimiento de comercio COMPUTODO.**
 1. Presentó RUT de la persona natural Jaime Alberto Cuartas Gómez, dando cumplimiento a lo establecido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 2. Presentó en la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de Jaime Alberto Cuartas Gómez con número 15274730, con lo que cumple lo estipulado en el proceso DEIR 005-24.
 3. El oferente no aportó copia de la tarjeta militar en la propuesta, incumpliendo así con lo que se solicita en los Estudios Previos, especificaciones y condiciones del proceso DEIR 00-24.
 4. La oferta no contiene Certificado de Existencia y Representación Legal, porque está presentada la propuesta como de persona natural; y tampoco aporta matrícula de persona natural en cámara de comercio.
 5. No presentó certificación de antecedentes judiciales, incurriendo en incumplimiento frente a lo requerido desde los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 6. Presentó Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría), expedido por la Contraloría general de la Nación, que certifica que el número de identificación 8473383, es la cédula de Jaime Alberto Cuartas Gómez, no se encuentra reportado como responsable fiscal; dando cumplimiento a lo exigido en el proceso contractual DEIR 005-24.
 7. No Presentó Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría), lo que implica incumplimiento a lo pedido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 8. No presenta certificado de pago al día en el Sistema de Seguridad Social. Incumpliendo lo expresado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 005 - 24**

9. No demostró afiliación en calidad de cotizante al régimen de seguridad social, ni que está al día en el pago de los aportes, porque no adjunta a la propuesta la certificación requerida, ni soporte de pagos, incumpliendo con los requisitos exigidos en el proceso.
 10. No presentó comprobante de estar al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social desacatando lo que se pide en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones. Y
 11. No Presentó certificación bancaria. Incumpliendo lo requerido
- Frente a lo requerido en la presentación de la propuesta según los numerales cinco puntos dos (5.2) y trece punto dos (13.2) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, el proponente **JAIME ALBERTO CUARTAS GÓMEZ (Persona Natural), con establecimiento de comercio COMPUTODO:**
 1. Presentó la propuesta solo en original y no adjunto copia de la misma, incumpliendo lo indicado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 2. Presentó la propuesta con cuatro (4) folios incluyendo los anexos, como lo indican los requerimientos de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 3. La propuesta contiene nombre, firma usual, sin embargo, no presenta la dirección actual en la redacción de la propuesta, solo se tiene una dirección en el RUT del proponente. Dando cumplimiento parcial a lo solicitado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 4. Presentó lista de los servicios que ofrece en once (11) ítems, tal y como lo especifican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones. Aunque se observa que también ofrece productos de papelería que no son objeto de este proceso contractual.
 5. La propuesta presentada contiene los precios ofrecidos para cada servicio cotizado, cumpliendo con lo requerido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.

TERCERO. Que la propuesta presentada por **LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO (Persona Natural), con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.:**

- Al presentar la propuesta tal y como lo indican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 005-24, da fe de conocer los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 005-24 y estar de acuerdo con los requisitos, términos y condiciones allí expresados.
- Solicitó y retiró los estudios previos y especificaciones dentro de la oportunidad legal el día viernes 13 de septiembre de 2024 a las 12:10:00 horas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 005 - 24**

- Entregó propuesta para participar en el proceso dentro de la oportunidad que indica el numeral 14 (cronograma) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones el día jueves 19 de septiembre de 2024 a las 10:30:00 horas.
- En cuanto a los requisitos legales que expresan los estudios previos y especificaciones en el numeral cinco puntos dos (5.2), la proponente **LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO (Persona Natural), con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.:**
 1. Presentó el RUT de la persona natural Luz Adriana Flórez Henáo, cumpliendo con lo establecido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones. En el RUT presentado aparece como nombre comercial: Papelería punto net.
 2. Presentó la fotocopia de la cédula de ciudadanía número 43689639 de Luz Adriana Flórez Henáo, con lo que cumple lo estipulado en el proceso DEIR 005-24.
 3. No aplica la presentación de libreta militar en esta oferta, porque se trata de una mujer la que la presenta como persona natural.
 4. No Presentó en la propuesta Certificado de existencia y representación legal porque está ofrece propuesta como persona Natural, cumpliendo lo exigido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones. Y certificado de matrícula mercantil de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio del Oriente a nombre de Luz Adriana Flórez Henáo, y donde aparece como establecimiento de comercio: PAPELERÍA PUNTO NET, con matrícula 116932 del 11 de enero de 2019, cumpliendo con lo requerido.
 5. Presentó certificación de no tener antecedentes judiciales, expedida por la Policía Nacional, dando cumplimiento a lo requerido desde los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 6. Presentó Certificado vigente de no contar con Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría entregando así, lo exigido en el proceso contractual DEIR 005-24.
 7. Presentó Certificado N° 254663153 de no tener Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría, lo que implica que cumple con lo pedido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 8. Presentó planillas de pago al sistema de seguridad social, al día, a septiembre de 2024, de acuerdo a la fecha de la propuesta. Cumpliendo lo expresado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 9. Presentó informe de la plataforma ADRES y planillas de pago de seguridad social donde se constata afiliación como independiente cotizante., dando cumplimiento a los requisitos exigidos en el proceso.
 10. Presentó planillas de pago al sistema de seguridad social al día en las obligaciones acatando lo que se pide en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones. Y
 11. Presentó certificación bancaria de estar vinculada a BANCOLOMBIA a través de cuenta de ahorros. Cumpliendo lo requerido



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 005 - 24**

- Frente a lo requerido en la presentación de la propuesta según los numerales cinco puntos dos (5.2) y trece punto dos (13.2) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, la proponente **LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO (Persona Natural), con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.:**
 1. Presentó la propuesta en original y copia, cumpliendo lo indicado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 2. Presentó la propuesta con catorce (14) folios incluyendo los anexos, como lo indican los requerimientos de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 3. La propuesta contiene nombre, firma usual, e incluye la dirección del proponente, cumpliendo lo solicitado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 4. Presentó lista de los servicios que ofrece en quince (15) ítems, tal y como lo especifican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones. Aunque se observa que también ofrece productos de papelería que no son objeto de este proceso contractual.
 5. La propuesta presentada contiene los precios ofrecidos para cada servicio cotizado, cumpliendo con lo requerido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.

CONCLUSIÓN.

Los tres (03) proponentes son personas naturales con establecimientos de comercio que se dedican a la comercialización de servicios de impresión, fotocopia y publicación.

Los proponentes, **VLADIMIR GALLEGO TABARES (Persona Natural) con establecimiento de comercio PAPELERÍA CACHIVACHES** y **JAIME ALBERTO CUARTAS GÓMEZ (Persona Natural), con establecimiento de comercio COMPUTODO**, presentaron faltantes en su propuesta ya sea en los requisitos legales o en la presentación de la misma, como se establece en las páginas 9, 10, 11, y 12 del presente documento, respectivamente; en los numerales primero y segundo bajo el título **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.**

Los faltantes encontrados, son considerados en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones como causales de rechazo de la propuesta, tal y como lo indican los numerales cinco punto dos (5.2) y trece punto dos (13.2) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, y en consecuencia esas propuestas presentada con los faltantes que están debidamente descritos en las páginas y numerales ya enunciados en el párrafo anterior, son rechazadas en cumplimiento de lo requerido en el proceso DEIR 005-24.

Sin embargo, y aunque las propuestas de **VLADIMIR GALLEGO TABARES (Persona Natural) con establecimiento de comercio PAPELERÍA CACHIVACHES** y **JAIME ALBERTO CUARTAS GÓMEZ (Persona Natural), con establecimiento de comercio COMPUTODO** enumeradas en el párrafo anterior son



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 005 - 24**

rechazadas y descalificadas a luz de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, se encontró que los precios de las propuestas guardan alguna proporcionalidad, sin embargo, se evidencia que son más altos que los que presenta **LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO (Persona Natural), con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.** En su propuesta.

En el análisis se concluye que la propuesta presentada por **LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO (Persona Natural), con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.**, cumple con todos los requisitos, y exigencias que pide el proceso, anexó todos los documentos, presentó su propuesta de servicios en la oferta, enlista los servicios ofrecidos y propone precios más económicos que las otras dos propuestas, siendo los más bajos de las tres ofertas recibidas. También se encuentra que de las tres propuestas la presentada por **LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO (Persona Natural), con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.** Presenta más cantidad de ítems a ofrecer en su propuesta que las otras dos. Así mismo, y como análisis adicional, se tiene que las tres propuestas revisadas, ofrecen productos de papelería que no tienen que ver con este proceso contractual, sin embargo, este hallazgo no entorpece el proceso contractual, pero se tiene claridad que estos productos no serna objeto del contrato que se suscriba, limitado éste solo a los servicios de fotocopias, publicaciones e impresiones de material académico, administrativo y/o formatos de todo tipo.

Se evidencia en el análisis que las propuestas de **VLADIMIR GALLEGO TABARES (Persona Natural) con establecimiento de comercio PAPELERÍA CACHIVACHES** y **JAIME ALBERTO CUARTAS GÓMEZ (Persona Natural), con establecimiento de comercio COMPUTODO** son rechazadas y descalificadas por presentar faltantes e incumplir los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones y que el oferente **por LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO (Persona Natural), con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.** en su propuesta cumple con todos los requerimientos, criterios de selección establecidos para el proceso contractual DEIR 005-24.

Después de analizar todo el proceso contractual hasta la fecha y de comparar y evaluar las propuestas recibidas, se tiene que el proponente que cumple con todos los requisitos y condiciones expresados en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones tanto legales (habilitantes) como los de presentación de la propuesta, es la propuesta presentada por **LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO (Persona Natural), con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.**, pues los otros proponentes incurrieron en incumplimiento a lo establecido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, y además no encuadraron de manera completa su propuesta en los lineamientos del proceso, tal y como se evidenció y estableció antes en esta evaluación.

En consecuencia, de lo aquí descrito y analizado en la evaluación y comparación realizada, se encuentra que la mejor propuesta bajo los criterios de conveniencia y utilidad institucional, teniendo en cuenta lo que rezan los Reglamentos de Tesorería y de Contratación Institucionales y los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 005-24, es la presentada por **LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO (Persona Natural), con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 005 - 24**

PROPONENTE SELECCIONADO.

Por presentar la única presupuesta completa sin incurrir en causales de rechazo y/o descalificación y además la mejor propuesta en términos de utilidad, oportunidad y conveniencia, según la evaluación y comparación realizada, de acuerdo a las necesidades institucionales, dando cumplimiento a la ley, toda la normatividad relativa, a los Reglamentos de Tesorería y Contratación Institucionales y los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 005-24, se elige como contratista para la prestación del servicio de suministro periódico y/o continuo del servicio de fotocopias, publicaciones e impresiones de material académico, administrativo y/o formatos de todo tipo para la Institución Educativa Rural Dolores e Ismael Restrepo, sus sedes, su centro educativo rural asociado Lejos del Nido y sus sedes, en la vigencia de 2024, de acuerdo a la necesidad informada de la Institución Educativa, de fotocopias, impresos y publicaciones, entre otros, para el normal desarrollo institucional del Establecimiento Educativo a **LUZ ADRIANA FLÓREZ HENÁO (Persona Natural), con establecimiento de comercio PAPELERÍA PUNTO NET.**

Comparación y Evaluación realizada en El Retiro, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2024, por:

Firma de quien interviene:

JUAN CARLOS CORREA RESTREPO
Rector